ACCIÓN URGENTE

**MÉDICO EGIPCIO ENCARCELADO DEBE QUEDAR EN LIBERTAD**

**El 23 de mayo, el Tribunal Supremo —con sede en Riad, la capital saudí— confirmó la condena a 10 años de prisión impuesta al médico de nacionalidad egipcia Sabri Shalaby. El Tribunal Penal Especializado lo condenó a 10 años de prisión por cargos falsos de terrorismo tras un juicio manifiestamente injusto. Permaneció en régimen de aislamiento los primeros 10 meses de detención, 3 de los cuales los pasó sometido a incomunicación. Amnistía Internacional insta a las autoridades saudíes a poner en libertad de inmediato a Sabri Shalaby. Hasta que quede en libertad debe tener acceso inmediato a asistencia médica adecuada.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

***Rey Salman bin Abdul Aziz al Saud King Salman bin Abdul Aziz Al Saud***

*Office of His Majesty the King*

*Royal Court, Riyadh*

*Arabia Saudí*

*Teléfono: +966 111 488 2222*

*Fax: +961 11 403 3125 (insistan)*

*Twitter: @KingSalman*

*Majestad:*

*Le escribo para expresar mi preocupación por la detención arbitraria continuada de* ***Sabri Shalaby****, médico de nacionalidad egipcia que está cumpliendo 10 años de prisión por cargos falsos de terrorismo. El Tribunal Penal Especializado declaró culpable al doctor Shalaby en agosto de 2022 tras un juicio manifiestamente injusto. El Tribunal Supremo de Riad confirmó la pena de prisión impuesta a Shalaby el 23 de mayo de 2023, lo que significa que ha agotado todos sus recursos legales.*

*Según la información de que dispone Amnistía Internacional, Sabri Shalaby fue declarado culpable en aplicación de la legislación antiterrorista por apoyar y pertenecer a la Hermandad Musulmana, clasificada como organización terrorista en Arabia Saudí. Amnistía Internacional no encontró pruebas que sustentaran estas acusaciones. Sabri Shalaby dijo que llevaba 10 meses detenido en régimen de aislamiento cuando comenzó su juicio, 3 de ellos sometido a incomunicación. Asimismo estuvo privado de representación letrada desde el momento de su arresto hasta la primera sesión de su juicio. Las autoridades saudíes no han abierto una investigación sobre sus presuntos malos tratos ni sobre la negación de su derecho al debido proceso.*

*Además, el doctor Shalaby ha solicitado a las autoridades penitenciarias en múltiples ocasiones consultar a un neurólogo sobre las complicaciones de salud derivadas de una antigua operación de columna a la que se había sometido. Siguen denegándole esta solicitud. También padece asma y cataratas debido a otros problemas de salud subyacentes para los que no ha recibido la atención adecuada.*

***Pido a su majestad que garantice la libertad inmediata de Sabri Shalaby así como la anulación de su sentencia y condena y que, en espera de su liberación, procure al doctor Sabri Shalaby la asistencia médica que necesita.***

*Atentamente,*

*[NOMBRE]*

**Información complementaria**

Sabri Shalaby es médico y trabajó para el Ministerio de Salud saudí de 2006 a 2019. En 2017, tras saber que llevaba 10 años registrado en una categoría laboral inferior a la real, presentó una demanda ante el Tribunal Administrativo de Tabuk para reclamar una indemnización. En 2019, el tribunal falló a su favor y ordenó al Ministerio de Salud pagarle las cantidades que se le adeudaban con carácter retroactivo. Pero el Ministerio recurrió el fallo, rescindió su contrato y expidió un visado de salida para el doctor Shalaby.

Antes de la sesión de apelaciones, unos agentes de seguridad que se identificaron como miembros de la Dirección General de Investigaciones en Tabuk —ciudad del noroeste de Arabia Saudí— arrestaron Sabri Shalaby en su domicilio el 28 de enero de 2020. No dieron a conocer los motivos de su arresto, simplemente le dijeron que se lo llevaban para un breve interrogatorio. Registraron exhaustivamente su vivienda y confiscaron sus libros médicos, ordenador portátil, teléfonos móviles y dispositivos de memoria USB. La familia del doctor Shalaby contó que los agentes no habían presentado una orden de arresto o de registro.

Sabri Shalaby estuvo recluido en la prisión de Abha —en el suroeste de la región— los primeros dos años y medio de su detención, y después fue trasladado a la prisión de Dhahban, cerca de Yeda, donde continúa.

Su juicio ante el Tribunal Penal Especializado comenzó en febrero de 2021 por cargos relacionados con su presunto apoyo a la Hermandad Musulmana. En él había 8 personas procesadas, a las que en su mayoría no conocía y nunca había visto. El Tribunal Penal Especializado lo condenó a 20 años de prisión, seguidos de su expulsión de Arabia Saudí. La condena se redujo en apelación a 10 años. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, la acusación no presentó una sola prueba material de su presunto apoyo a la Hermandad Musulmana, calificada como organización terrorista por Arabia Saudí, y se basó en las declaraciones de otras dos personas juzgadas junto a él más la confirmación por parte de la Agencia de Seguridad Nacional egipcia de que Sabry Shalaby apoyaba a la Hermandad Musulmana.

Según Shalaby, durante las dos primeras sesiones de su interrogatorio le preguntaron por su filiación política y su relación con las demás personas juzgadas junto a él. El tribunal no presentó en ningún momento al doctor Shalaby las pruebas en que había basado su sentencia condenatoria por su apoyo a la Hermandad Musulmana.

Amnistía Internacional ha documentado [el uso que hacen las autoridades saudíes del Tribunal Penal Especializado desde 2011 para silenciar y castigar sistemáticamente la disidencia](https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/1633/2020/es/) y ha concluido que sus jueces han presidido juicios manifiestamente injustos e impuesto penas de hasta 30 años de prisión y numerosas condenas a muerte en aplicación de imprecisas disposiciones de la legislación antiterrorista y contra los delitos informáticos.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** árabe, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 15 de septiembre de 2023**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Sabri Shalaby** (masculino)